

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos necesarios sin interés: Número de entrada 1.225 y Registro 959, constituido el 27 de octubre de 1972 por don José López Martínez, por importe de 1.000 pesetas, a disposición del Juzgado de Instrucción número 3 de Almería, para garantizar asistencia a juicio oral en diligencias previas número 633/72; resguardo número de entrada 1.226 y de Registro 960, constituido en 27 de octubre de 1972 por don José López Martínez, por importe de 5.000 pesetas, a disposición del Juzgado número 3 de Almería, para garantizar multa que le pueda corresponder en diligencias previas número 633/72; resguardo número de entrada 1.370 y de Registro 1.073, constituido el 30 de noviembre de 1972 por doña Rosario Pérez Sola, por importe de 15.000 pesetas, a disposición del Juzgado de Instrucción número 1 de Almería, para garantizar la libertad provisional del procesado en sumario número 120/72, y resguardo número de entrada 1.371 y de Registro 1.074, constituido el 30 de noviembre de 1972 por don Gonzalo Felices García, por importe de 15.000 pesetas, a disposición del Juzgado de Instrucción número 1 de Almería, para garantizar a libertad provisional del procesado en sumario número 120/72; se hace público en este periódico oficial, advirtiéndose que, transcurridos dos meses sin reclamación, se considerarán los resguardos extraviados nulos y sin ningún valor, expidiéndose los duplicados correspondientes.

Almería, 2 de febrero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—1.052-E.

LUGO

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 145, de fecha 24 de junio de 1972 y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 28, de 20 de julio de 1972, se publican los módulos de estimación aprobados por las Juntas mixtas, que han de regir en la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, cuota proporcional, correspondientes al ejercicio de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Lugo, 1 de febrero de 1973.—El Delegado de Hacienda, Jesús Pedrosa Latas.—1.036-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 381/72 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley citada.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Mohamed Khadiri.

3.º Imponer la siguiente multa: 1.600 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de diez días.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenten lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 84 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 31 de enero de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.008-E.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 382/72 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley citada.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Mohamed Ahmad Kardado.

3.º Imponer la siguiente multa: 1.700.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de diez días.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los poseen, o poseyéndolos no cumplimenten lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 84 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 31 de enero de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.009-E.

BARCELONA

Por el presente, se hace saber a don Shoty Jhon Caudeau, que el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en providencia del día de la fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afectada al expediente 98/73, que ha sido valorada en 25 pesetas es constitutiva de una infracción de mínima cuantía por contrabando de grifa, debiendo tramitarse por la presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de publicación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos que en justicia procedan.

Barcelona a uno de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—1.025-E.

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un vehículo marca «Auto Unión», sin placas de matrícula, con número de motor 88211079765, hallado al parecer abandonado en unos talleres sitos en las afueras de Malgrat de Mar, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 24 de febrero de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del mencionado vehículo, que se halla afecto al expediente número 61/73, en el que figura como inculpa-do.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 2 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—1.027-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Pérez Lechuga, cuyo último domicilio conocido fué calle Mayor número 7, de Seo de Urgel (Lérida), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando el día 30 de enero último, al conocer el expediente número 98/72 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en los casos 2.º y 1.º de los artículos 11 y 13 de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a don Ramón Pérez Lechuga.
- 3.º Imponer una sanción de 1.672 pesetas.
- 4.º Imponer la sanción subsidiaria de prisión para el caso de insolvencia a razón de un día por cada 156 pesetas de sanción no satisfecha
- 5.º Comiso del género para su venta y del tabaco para su entrega a «Tabacalera, S. A.».
- 6.º Conceder el derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida a 2 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—1.034-E.

MALAGA

Desconociéndose el paradero de Julio Fernández Arias, cuyo último domicilio conocido fue At. Gomez Galiana, 3, Madrid, por la presente se le notifica que por este Tribunal Provincial constituido en Pleno, al conocer, en la sesión del 6 de noviembre de 1972, del expediente 134/72, instruido por aprehensión del automóvil «Peugeot 404», matrícula M-952.148, ha acordado lo siguiente:

El Tribunal, estimando la excepción de incompetencia alegada como previa por la defensa del inculpado, Francisco García Gutiérrez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55-B.1 y a la vista de los datos proporcionados por el Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, de donde claramente se deduce que

el descubrimiento de la infracción presuntamente cometida lo fue en dicha capital, acuerda declararse incompetente y remitir las actuaciones al Presidente de dicho Tribunal, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º del artículo 58 de la Ley, y haciendo innecesario cualquier otro pronunciamiento, tanto sobre las otras cuestiones previas como sobre el fondo del asunto.

Malaga, 5 de diciembre de 1972.—El Secretario.—1.397-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Abastecimiento de aguas potables a Peñuelas. Término municipal: Cijuela (Granada)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Cijuela los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 7 de febrero de 1973.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—1.339-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Manuel Caballero Romero	Horcajo.
2	D. Adolfo Marinetto Albarral.—Arrendatario: Don José Marinetto Salvatierra	Horcajo.
3	D. Miliesio Caballero Rodríguez	Horcajo.
4	D. José Caballero Bocanegra	Horcajo.
5	D. Francisco Revelles Avila.—Arrendatario: Don Isidro Revelles Fenoy	Horcajo.
6	D. Antonio Ramos Donaire	Horcajo.

Obra: Abastecimiento de aguas potables a Peñuelas. Término municipal: Lachar (Granada)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de di-

cembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Lachar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 7 de febrero de 1973.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—1.341-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Rafael Fernández Maldonado	Horcajo.
2	IRYDA.—D. José González Serrano	Horcajo.
3	IRYDA.—Herederos de don Manuel Romero Casares	Horcajo.
4	D. José Arroyo Pérez	Horcajo.
5	IRYDA.—Herederos de don Manuel Romero Casares	Horcajo.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de septiembre de 1971 falleció el obrero Francisco Calvo Martínez, hijo de Víctor y de Cándida, que trabajaba al servicio de Antonio Osuna Rico.—954-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de febrero de 1972 falleció el obrero Pedro Artigas Liarte, que trabajaba al servicio de «Goybasa, Sociedad Anónima».—953-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de enero de 1969 falleció en Barcelona el obrero Rafael Martínez Montero, hijo de Rafael y de Carmen, que trabajaba al servicio de «Hornos Llopis, S. A.».—952-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de febrero de 1972, falleció en Avila el obrero Demetrio Jiménez Galán, natural de Riofrío (Avila), hijo de Andrés y de Irene, que trabajaba al servicio de Ignacio Cuadrado García.—1.333-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de junio de 1972 falleció en Huesca el obrero Francisco Javier Pey Gonzalo, natural de Barcelona, hijo de Joaquín y de Leopoldina, que trabajaba al servicio del Centro Militar de Promoción Profesional en el Ejército.—1.332-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de mayo de 1971 falleció en Calella (Barcelona) la obrera Carmela Oliver Moya, natural de San Roque (Cádiz), hija de Manuel y de Rosa, que trabajaba al servicio de Antonio Carbonell Rosello.—1.331-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de abril de 1972 falleció en San Roque (Cádiz) el obrero Cristóbal Nuñez Contreras, natural de Estepona (Málaga), hijo de Juan y de Mercedes, que trabajaba al servicio de «Cor-san, Empresa Constructora, Sociedad Anónima».—1.431-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CONCENTRACION

Solicitud de declaración de aguas minero-medicinales

Por don Augusto Ferrer-Dalmau Bonet ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial denominada «Manantial dels Pomers», en la finca San Juan de la Montaña, sita en el término municipal de Pontons, provincia de Barcelona.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el plazo de quin-

ce días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 19 de enero de 1973.—El Director general de Minas, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llansó.

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CATASTRO MINERO

Aguas minero-medicinales

Por don Cándido Velázquez-Gaztelu Ruiz, como Director-Gerente de «Aguas Minero-Medicinales, S. A. (AMIMESA)», ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial denominado «Molino de Zurrumbilla», dentro de la concesión minera «Conchita», número 2.012, en el término municipal de Sigüenza, provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la presente publicación.

Madrid, 25 de enero de 1973.—El Director general de Minas, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llansó.

Por don José Arroyo Campayo, en nombre y representación de «Fontenieve, Sociedad Anónima (FONIEVA)», ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas de los manantiales denominados «El Torcal», «Fuente del Cerezo», «Fuente de la Mina» y «Fuente del Cortijo», sitos en la finca «Cortijo de los Regajos», en los términos municipales de Segura de la Sierra y Santiago de la Espada, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la presente publicación.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Director general de Minas, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llansó.

Por don José María Alonso de Miguel ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial denominado «Fuente de San Luis», sito en el término municipal de Burgo de Osma, provincia de Soria, dentro de la solicitud de concesión directa «Vitde», número 1.037.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Concentración—en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Director general de Minas, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llansó.

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 28 del actual procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

Emisiones INI:

	Pesetas
«Ast. de Cádiz», 2.ª emisión.....	131,25
«Bazán», 1.ª emisión.....	137,50
«Caño Sotelo», 2.ª emisión.....	27,50
«Cetulosas», 2.ª emisión.....	168,75
«Elcano», 2.ª emisión.....	137,50
«Endesa», 6.ª emisión.....	131,25
«Endesa», 9.ª emisión.....	131,25
«Ensidesa», 4.ª emisión.....	27,50
«Ensidesa», 8.ª emisión.....	137,50
«Ensidesa», 9.ª emisión.....	131,25
«Ensidesa», 11.ª emisión.....	131,25
«Ensidesa», 22.ª emisión.....	131,25
«Ensidesa», 26.ª emisión.....	137,50
«Gesa», 2.ª emisión.....	27,50
«Hidrogalicia», 1.ª emisión.....	137,50
«Hidrogalicia», 2.ª emisión.....	131,25
«Hidrogalicia», 4.ª emisión.....	131,25
«Hidrogalicia», 5.ª emisión.....	131,25
«Iberia», 7.ª emisión.....	131,25
«Iberia», 10.ª emisión.....	131,25
«Iberia», 11.ª emisión.....	131,25
«Iberia», 14.ª emisión.....	168,75
«Iberpork», 3.ª emisión.....	131,25
«Ribagorzana», 12.ª emisión.....	131,25
«Ribagorzana», 14.ª emisión.....	131,25
«Saca», 1.ª emisión.....	137,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, 31, y en la Confederación Española de Casas de Ahorro (Madrid), calle Alcalá, 27, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central Coca, Comercial para América, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—1.146-A.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 11.829 nombre, «Mayte»; Mineral, Hierro y barita; hectáreas, 10.480; términos municipales: Jerez de los Caballeros, Burguillos del Cerro, Valle de Santa Ana, Valle de Matamoros, Oliva de la Frontera, Zahinos (provincia de Badajoz) y Encenasola (provincia de Huelva). «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de agosto de 1972, número 172 y de 20 de octubre de 1972, número 237, respectivamente.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Badajoz, 20 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.

BARCELONA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Barcelona hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.870; nombre, «San Fernando»; mineral, Plomo; hectáreas, 195; término municipal, Vallirana; «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de enero de 1973, número 10.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Barcelona, 16 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas Accidental, Rafael Durán Muñoz.

CACERES

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cáceres hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

9.036. «Madre Mia». Chelita. 260. Jerte. 24 de noviembre de 1972, número 269.

9.037. «Maria de las Nieves». Wolframio. 69. Tornavacas. 24 de noviembre de 1972, número 268.

9.038. «Victor Manuel». Wolframio. 32. Tornavacas. 23 de noviembre de 1972, número 267.

9.046. «Berrocal». Plomo. 144. Torrequemada y Torremocha. 26 de octubre de 1972, número 244.

9.047. «Segunda ampliación al Torruco». Estaño. 106. Trujillo. 28 de diciembre de 1972, número 295.

9.052. «La Deseada». Casiterita. 550. Casas de Millán. 16 de enero de 1973, número 12.

9.053. «Almaraz». Hierro y aluminio. 6.560. Serrejón, Saucedilla, Almaraz, Romangordo y Casas de Miravete. 29 de diciembre de 1972, número 266.

9.057. «Almaraz Segundo». Hierro y aluminio. 869. Almaraz, Romangordo e Higuera. 16 de enero de 1973, número 12.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Cáceres, 19 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.

CORDOBA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «B. O.» provincia:

12.479. «Adela». Plomo. 20. Posadas. 15-11-72, 260.

12.481. «Miguelito». Hierro. 10. Baena. 22-12-72, 291.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique, por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Córdoba, 10 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.

GUIPUZCOA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 4.617. Nombre: «Aranzuzana». Mineral: Plomo y cinc. Hectáreas: 12.526. Términos municipales: Mondragón, Arechavaleta, Oñate, Cegama, Escoriaza, Legazpia y Parzonera Gral. de Guipúzcoa y Alava (Alzania) de la provincia de Guipúzcoa; Asparrena, Zaldueño de Alava y Aramayona, de la provincia de Alava, y Elorrio y Valle de Achondo, de la provincia de Vizcaya. «B. O.» provincia: 1-12-72, 144 (Guipúzcoa); 1-12-72, 144 (Alava), y 7-12-72, 279 (Vizcaya).

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique, por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

San Sebastián, 9 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan Ignacio Sarasola.

TERUEL

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

- 5.375. «Felipe». Caolín. 120. Los Olmos. 18 de agosto de 1972, número 99.
- 5.377. «Santa Bárbara». Caolín. 100. Las Parras de Castellote. 30 de agosto de 1972, número 104.
- 5.378. «José». Caolín. 32. Foz-Calanda. 27 de octubre de 1972, número 129.
- 5.380. «Isabel». Barita. 40. Piedrahíta. 10 de enero de 1973, número 5.
- 5.381. «Turoloense». Caolín. 625. Monforte de Moyuela y Blesa. 3 de enero de 1973, número 2.
- 5.382. «Turoloense Segunda». Caolín. 275. Monforte de Moyuela. 25 de diciembre de 1972, número 154.
- 5.385. «Irene». Caolín. 150. Crivillén y Esteruel. 17 de enero de 1973, número 8.
- 5.384. «Amparito». Carbón. 563. Ariño y Oliete. 15 de enero de 1973, número 7.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Teruel, 17 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Peña Peña.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Compañía de Acabados Oleícolas, S. A.» (COASA) en el expediente 607/1972, de la Subdirección de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el Director general de Comercio Interior,

con fecha 5-2-1973 en el expediente 607/1972 del Registro General, correspondiente al 348/71 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Jaén, ha sido sancionada con multa de quinientas mil pesetas (500.000) «Compañía de Acabados Oleícolas, S. A.» (CAOSA), con domicilio en Andujar (Jaén), por adulteración de aceite puro de oliva con un 70 por 100 de esterificado, que comercializaba con la marca «Sindi».

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 9 de febrero de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Mantequera de Villaviciosa, S. A.», en el expediente 674/1971 de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el Director general de Comercio Interior, con fecha 5-2-73, en el expediente 674/71 del Registro General, correspondiente al 121/70 y acumulado de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, ha sido sancionado con multa de trescientas mil (300.000) pesetas, «Mantequera de Villaviciosa, S. A.», con domicilio en Consejo de Amandi de Villaviciosa (Oviedo) por adulteración de queso, comercializado como manchego, con la marca «Regio», conteniendo grasas extrañas e irregularidades en el etiquetado.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 9 de febrero de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a Francisco Castellanos Cuéllar, en el expediente 1345/71, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el Director general de Comercio Interior, con fecha 5-2-73, en el expediente 1345/71 del Registro General, correspondiente al 183/1970 y acumulados de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas Francisco Castellanos Cuéllar, con domicilio en paseo de Circunvalación, 36, Tomelloso (Ciudad Real), por diversas adulteraciones en el aceite puro de oliva de las marcas «La Cubeta» y «F. Castellanos», en unos casos con grasa animal, y en otros con aceites extraños: algodón, orujo, o semillas.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 9 de febrero de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a Abelardo Cañones del Olmo en el expediente 452/72 de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 7 de febrero de 1973, en el expediente 452/72 del Registro General, correspondiente al 158/70 de la Jefatura Provincial de Comercio

Interior de Jaén, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas Abelardo Cañones del Olmo, con domicilio en Camilo Alonso Vega, 9, Andujar (Jaén), por adulteración de aceite puro de oliva con grasa animal, bajo la marca «Minister».

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Promoción del Turismo

REGISTRO DE DENOMINACIONES GEOTURISTICAS

Expediente de inscripción de la denominación «Serranía del Alto Tajo» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitantes: Señores Presidentes de las Diputaciones Provinciales de Guadalajara, Cuenca y Teruel.

Situación: Polígono comprendido entre Guadalajara-Bolarque-Cuenca Cañete-Teruel-Molina de Aragón-Guadalajara.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Serranía del Alto Tajo» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo 3.º de la Orden de 31 de marzo de 1964 por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del período de información pública que determina el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Madrid, 11 de diciembre de 1972.—El Subdirector general.—3.849-D.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por el contratista don Antonio Cuenca Ramirez, en su calidad de adjudicatario de las obras de instalación de duchas en la Escuela de Formación Profesional de Cabra (Córdoba), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Subdirector, Antonio Dcz de Valenzuela.—1.172-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Hidroeléctrica Ibérica IBERDUERO, S. A.», por escritura fecha 24 de mayo de 1972.

Dos millones novecientas setenta mil treinta acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 71.280.720 al 74.250.749, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. — 1.599 C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por escritura pública fecha 25 de septiembre de 1972 por «Hidroeléctrica Ibérica IBERDUERO, S. A.»:

Un millón trescientas veintinueve mil novecientas setenta y seis acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 74.250.750 al 75.580.725, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. — 1.600 C.

**JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA
OFICIAL DE COMERCIO Y DEL
COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA DE BARCELONA**

Inclusión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión del día 14 de febrero de 1973, y con arreglo a las disposiciones legales vigentes, acordó declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 100.000 acciones nominativas, números 600.001 al 700.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, que ha emitido el «Banco Europeo de Negocios, S. A.» (EUROBANCO), mediante escritura de 27 de octubre de 1971, en representación de 100.000.000 de pesetas de su capital social.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriores circulantes.

Las propias acciones están representadas por extractos de inscripción en los

que se hace constar el nombre del titular, la cantidad de acciones que comprenden, su importe en pesetas y su numeración; están fechados en Madrid el día de su expedición, y vienen autorizados con las firmas impresas del Presidente y del Vicepresidente del Consejo de Administración del Banco emisor.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Síndico Presidente, Javier Garçon Torró.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—1.555 C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

EXTREMADURA

Instada la devolución de la fianza que tiene constituida el que fué Gestor Administrativo don Marciano Díaz de Liaño y Facio, con residencia en esta capital, calle General Primo de Rivera, 8, se hace público por el presente para el que tuviera alguna reclamación que hacer la esponja durante el plazo de tres meses ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura, calle Donoso Cortés, 6, Badajoz.

Badajoz, 9 de febrero de 1973.—El Secretario, José Durán Ventura.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Sierra Molina. 1.604 C.

BANCO CENTRAL

ZARAGOZA

Agencia Urbana número 18

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 31.402, de fecha 21 de julio de 1972, expedido por esta oficina a favor de doña Josefina González Carilla y don Antonio María Estop González, y comprensivo de seis acciones «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», serie A, números 11.815.660/65, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará los originales y extenderá nuevo duplicado, quedando por ello exento de responsabilidad.

Zaragoza, 21 de febrero de 1973.—El Subdirector.—1.603 C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de enero próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

*Cédulas 3 por 100, libres de impuestos,
de 500 pesetas*

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 1.521 al 1.520	90
Total	90

*Cédulas 3 por 100, libres de impuestos,
de 5.000 pesetas*

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 5.118 al 5.356	193
Del 20.154 al 20.171	15
Total	208

Madrid, 1 de febrero de 1973.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—1.516 E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de enero próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 146.351 al 149.180	2.320
Del 347.351 al 348.220	750
Total	3.070

Cédulas 5 por 100, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 4.811 al 5.110	151
Del 24.732 al 24.810	74
Del 34.729 al 34.808	72
Del 54.656 al 54.891	210
Del 74.790 al 75.062	137
Del 94.718 al 94.787	67
Del 104.785 al 105.037	130
Del 124.781 al 125.016	124
Del 144.711 al 144.774	59
Del 154.700 al 154.751	50
Total	1.074

Madrid, 1 de febrero de 1973.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—1.515 E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de enero próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo So-

teio, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha a partir de la cual dejarán de devengar intereses

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 23.781 al 24.820	545
Del 123.276 al 125.305	1.070
Total	1.615

Cédulas 5 por 100 libres de impuestos de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 44.656 al 44.942	275
Del 94.656 al 94.934	267
Del 114.656 al 114.816	157
Del 174.656 al 174.954	291
Del 234.656 al 235.047	379
Del 274.656 al 275.000	185
Total	1.554

Madrid, 1 de febrero de 1973.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—1.517-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de marzo próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 3.50 por 100, exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de junio próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de febrero de 1973.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—524-1.

BANCO MERCANTIL DE MANRESA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de Hacienda a fechas 21 de julio de 1969 y 20 de octubre de 1971, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 1 de enero, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:	
Descuento comercial	5,50
Las demás operaciones	6,—
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:	
Para toda clase de operaciones	6,50
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas):	
Preferencial	9,50
Máximo	10,50

Manresa, 22 de enero de 1973.—326-D.

BANCO DEL PROGRESO AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Comisión Administrativa se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 22 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Antonio L.aura, número 2, o en segunda convocatoria el siguiente día 23, a la misma hora y domicilio señalados, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972, así como la actuación de la Comisión Administrativa y Dirección.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Aprobación del acta de la sesión.

Campos del Puerto, 16 de febrero de 1973.—El Director, M. Sastre Nicolau.—469-D.

FABRICA DE LEJIAS LA PRIMERA, S. A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de «La Primera, Sociedad Anónima», para el próximo día 16 de marzo de 1973 a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 17, a las once horas, en el domicilio social, sito en la calle de Jordán, número 16, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Propuesta del Consejo de aumento de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Consejero Presidente, Solutor López Valladares.—El Consejero Secretario, Domingo Felipe Vicente Sanz.—1.607-C.

GAS NATURAL, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Palacio de Congresos de la Feria de Barcelona, avenida María Cristina, sin número, en primera convocatoria, el próximo día 14 de marzo de 1973, a las once horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 15 de marzo, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de beneficios del ejercicio de 1972.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

3.º Nombrar a los señores accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1973.

4.º Modificar los artículos 2.º, 14, 18, 19, 20 y 21 de los Estatutos sociales.

5.º Nombramiento y ratificación de Consejeros.

6.º Autorizar al Consejo de Administración para elevar el capital social y emitir títulos de renta fija, dejando previamente sin efecto la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada en 22 de junio de 1971, en la parte no utilizada.

7.º Designar a los señores accionistas Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la reunión los accionistas poseedores de diez o más acciones, debiendo depositar sus títulos en la Caja social, calle Córcega, 373, cuarta planta (Servicio Financiero), Barcelona, o acreditar que los tiene depositados en un Banco español o extranjero, con no menos de cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Los titulares poseedores de un número inferior de acciones podrán agruparse y conferir su representación a uno cualquiera de ellos.

Los señores accionistas, en el momento de depositar sus títulos o los resguardos correspondientes, recibirán la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 16 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, 476 D.

INVERCAP, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Puerta del Sol, número 3, el próximo día 14 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas sociales del primer ejercicio económico, correspondiente al año 1972.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Antonio Villaverde Cortezón.—1.588-C.

INMOBILIARIA EUROBUILDING, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

En reunión del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el 20 de febrero de 1973, se tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Convocar Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de marzo de 1973, a las seis treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, o a las seis treinta horas de la tarde del día 16, en segunda, caso de no concurrir número suficiente a la primera.

La Junta general tendrá lugar en el domicilio social, Juan Ramón Jiménez, número 8, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972; asimismo, propuesta de distribución de beneficios del mismo.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Designación de censores.

5.º Ruegos y preguntas.

Segundo.—Convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de marzo de 1973, a las siete treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, o a las siete treinta horas de la tarde del día 16, en segunda, caso de no concurrir número suficiente a la primera.

La Junta general tendrá lugar en el domicilio social, Juan Ramón Jiménez, número 8, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: Artículo

lo 7.º, incorporando el apartado c), e inserción del artículo 22 bis.

2.º Facultar al Consejo de Administración a tenor de lo previsto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, modificando los Estatutos en la medida indispensable.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Ruiz de Alegría y Cardona.—1.763-C.

PROMOCIONES EUROBUILDING, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

En reunión del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el 21 de febrero de 1973, se tomaron por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Convocar Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de marzo de 1973, a las ocho horas de la tarde, en primera convocatoria, o a las ocho horas de la tarde del día 18, en segunda, caso de no concurrir número suficiente a la primera.

La Junta general tendrá lugar en el domicilio social, Juan Ramón Jiménez, número 8, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de censores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Segundo.—Convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de marzo de 1973, a las ocho treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, o a las ocho treinta horas de la tarde del día 16, en segunda, caso de no concurrir número suficiente a la primera.

La Junta general tendrá lugar en el domicilio social, Juan Ramón Jiménez, número 8, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: Artículo 15 y adición del artículo 16 bis.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala, Conde de Cedillo.—1.762-C.

LINOSA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada con carácter de universal el 28 de enero de 1973, y por unanimidad, se acordó aprobar la fusión de esta Sociedad con la Entidad mercantil «Serinya Textil, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Gerona, 53, principal B, por absorción de aquella por ésta, integrándose en la misma, en bloque, el patrimonio activo y pasivo de «Linosa».

Barcelona, 29 de enero de 1973.—Por la Administración, Juan Calatayud Cerulla. 1.577-C. 2.ª 26-2-1973

SERINYA TEXTIL, S. A.

GERONA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada con carácter de universal el día 26 de enero de 1973, y por unanimidad, se acordó aprobar la fusión de esta Sociedad con la Entidad mercantil «Linosa», domiciliada en Barcelona, calle de Gerona, 53, mediante la absorción de ésta

por aquella, integrándose en la misma, en bloque, el patrimonio activo y pasivo de «Linosa».

Barcelona, 29 de enero de 1973.—Por la Administración, Martín Casanovas Ogué. 1.576-C. 2.ª 26-2-1973

CORPORACION MEDITERRANEA DE INVERSIONES, S. A.

Se hace constar, para general conocimiento, que la Empresa «Corporación Mediterránea de Inversiones, S. A.», por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 29 de diciembre de 1972, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de treinta millones de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la parte proporcional que corresponde; lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.538-C. y 3.ª 26-2-1973

LA UNION HORTICOLA IBERICA, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo próximo, en nuestro domicilio social, Viaducto Vallcarca, 3, Barcelona, a las siete de la tarde, con el siguiente orden del día: Lectura de acta anterior, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1972. Renovación de Consejeros de Administración. Renovación de los censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Baixeras Cullaró.—517-8.

VASCONGADA DE DISTRIBUCION Y COMERCIO EXTERIOR, S. A.

(VADICOEX)

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general celebrada el 30 de enero de 1973 ha aprobado el siguiente balance de liquidación:

ACTIVO	Pesetas
Bancos	251.812,40
Pérdidas ejercicios anteriores	48.187,60
Total	300.000,00

PASIVO	Pesetas
Capital	300.000,00

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Bilbao, 5 de febrero de 1973.—El Secretario.—1.582-C.

SOCIEDAD MINERA CABARGA SAN MIGUEL, S. A.

En liquidación

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general celebrada el 15 de febrero de 1973 ha aprobado el siguiente balance de liquidación:

ACTIVO	Pesetas
Pérdidas de ejercicios anteriores	1.500.000

PASIVO	Pesetas
Capital	1.500.000

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Bilbao, 15 de febrero de 1973.—El Presidente.—1.583-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago de cupones obligaciones

Cupón número 6.—Correspondiente a las obligaciones convertibles 8,8815 por 100 (emisión 1970) de esta Sociedad números 1 al 450.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 10 de marzo de 1973, a razón de 33,75 pesetas netas por cupón (bruto, 44,4075 pesetas).

Cupón número 20.—Correspondiente a las obligaciones simples 6,0718 por 100 (emisión 1963) de esta Sociedad números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de marzo de 1973, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto, 30,36 pesetas).

Cupón número 2.—Correspondiente a las obligaciones simples convertibles 6,48 por 100 (emisión 1972) de esta Sociedad números 1 al 400.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 17 de marzo de 1973, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto, 32,40 pesetas).

Cupón número 8.—Correspondiente a las obligaciones simples convertibles al 6,5789 por 100 (emisión 1969) de esta Sociedad, números 1 al 350.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 28 de marzo de 1973, a razón de 32,50 pesetas netas por cupón (bruto, 32,994 pesetas).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios y sus agencias y sucursales: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 19 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración—528-5.

LABORATORIOS ORIVE, S. A.

LOGROÑO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 de marzo del presente año, a las once horas, en el domicilio social, carretera de Soria-Logroño, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 1 de abril, a las once horas, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior.

Examen y aprobación, en su caso, del balance y gestión del Consejo.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.

Logroño, 12 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Orive Diaz.—1.562-C.

LABORATORIOS ORIVE, S. A.

LOGROÑO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 de marzo del presente año, a las doce horas, en el domicilio social, carretera de Soria-Logroño, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 1 de abril, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Ampliación de capital y modificación de Estatutos.
Modificación de Estatutos.

Logroño, 12 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Orive Diaz.—1.561-C.

KANEWASA

Explotación de Restaurantes

A los fines previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 2 de febrero de 1973 se acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, que inicia su periodo de liquidación a partir de la citada fecha.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de febrero de 1973.—El liquidador.—1.564-C.

EXPORINTRA, S. A.

(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad de fecha 5 de agosto de 1972 ha sido aprobada la disolución y liquidación de «Exporintra, Sociedad Anónima», por pérdida de la totalidad del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de junio de 1951 se pone en general conocimiento el balance final aprobado por dicha Junta.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	500.000
Total	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total	500.000

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El liquidador, Miguel Segura Viudas.—1.580-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo público de obligaciones de esta Sociedad, «Emisión 1963», verificado el día 15 de enero último, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrion, la suerte ha designado para la amortización las siguientes:

201 a	300	8.901 a	9.000
301	400	9.001	9.100
401	500	9.401	9.500
1.101	1.200	9.901	10.000
1.601	1.700	10.001	10.100
1.801	1.900	11.401	11.500
2.001	2.100	12.001	12.100
2.101	2.200	12.701	12.800
2.201	2.300	13.101	13.200
2.401	2.500	13.301	13.400
2.601	2.700	13.701	13.800
3.201	3.300	14.001	14.100
3.301	3.400	14.401	14.500
3.601	3.700	14.601	14.700
4.001	4.100	15.101	15.200
4.201	4.300	15.201	15.300
4.401	4.500	15.301	15.400
4.701	4.800	15.401	15.500
5.001	5.100	15.501	15.600
5.201	5.300	15.601	15.700
5.301	5.400	16.401	16.500
5.401	5.500	16.601	16.700
5.801	6.000	17.601	17.700
6.601	6.700	18.701	18.800
7.201	7.300	19.301	19.400
8.701	8.800	19.401	19.500

20.601 a	20.700	62.501 a	62.600	92.001 a	92.100	128.601 a	128.700
20.701	20.800	62.701	62.800	92.401	92.500	128.801	128.900
20.801	20.900	62.801	62.900	92.501	92.600	129.101	129.200
21.301	21.400	63.001	63.100	92.701	92.800	129.801	129.900
21.501	21.600	63.201	63.300	94.001	94.100	130.901	131.000
22.501	22.600	63.401	63.500	94.401	94.500	131.401	131.500
22.601	22.700	64.301	64.400	94.701	94.800	131.801	131.900
22.901	23.000	64.401	64.500	95.001	95.100	132.001	132.100
23.001	23.100	64.601	64.700	95.701	95.800	132.101	132.200
23.101	23.200	64.701	64.800	96.601	96.700	132.201	132.300
24.301	24.400	65.101	65.200	97.501	97.600	132.901	133.000
24.501	24.600	65.601	65.700	98.401	98.500	133.001	133.100
24.601	24.700	66.501	66.600	98.701	98.800	133.201	133.300
24.801	24.900	66.801	66.900	99.201	99.300	133.501	133.600
26.301	26.400	67.201	67.300	99.601	99.700	133.701	133.800
26.601	26.700	67.301	67.400	100.001	100.100	133.801	133.900
27.001	27.100	67.701	67.800	100.201	100.300	135.001	135.100
28.601	28.700	67.901	68.000	100.401	100.500	135.301	135.400
29.001	29.100	68.501	68.600	100.501	100.600	136.001	136.100
29.301	29.400	68.601	68.700	100.701	100.800	136.301	136.400
29.401	29.500	68.701	68.800	101.101	101.200	136.401	136.500
30.401	30.500	69.001	69.100	101.801	101.900	136.501	136.600
31.301	31.400	69.101	69.200	102.501	102.600	137.601	137.700
31.401	31.500	69.401	69.500	103.301	103.400	138.001	138.100
31.601	31.700	69.501	69.600	103.501	103.600	138.501	138.600
31.801	31.900	69.901	70.000	104.301	104.400	138.801	138.900
32.601	32.700	71.501	71.600	104.601	104.700	139.401	139.500
32.701	32.800	72.701	72.800	105.201	105.300	139.601	139.700
33.501	33.600	72.801	72.900	105.301	105.400	139.801	139.900
33.601	33.700	73.001	73.100	105.401	105.500	140.401	140.500
33.701	33.800	73.401	73.500	105.601	105.700	140.701	140.800
33.801	33.900	73.501	73.600	105.801	105.900	141.601	141.700
33.901	34.000	73.801	73.900	106.001	106.100	142.301	142.400
34.801	34.900	74.301	74.400	106.201	106.300	142.701	142.800
35.001	35.100	74.601	74.700	106.501	106.600	143.001	143.100
35.101	35.200	75.001	75.100	106.901	107.000	143.501	143.600
35.501	35.600	75.301	75.400	107.201	107.300	144.001	144.100
36.701	36.800	75.401	75.500	107.301	107.400	144.401	144.500
36.901	37.000	76.201	76.300	107.401	107.500	145.401	145.500
37.101	37.200	76.401	76.500	107.901	108.000	146.101	146.200
37.301	37.400	77.301	77.400	108.401	108.500	146.301	146.400
37.901	38.000	78.001	78.100	108.501	108.600	146.501	146.600
38.401	38.500	78.501	78.600	108.601	108.700	146.601	146.700
38.901	39.000	78.601	78.700	108.701	108.800	147.101	147.200
39.001	39.100	78.810	78.900	110.501	110.600	147.401	147.500
39.301	39.400	78.901	79.000	110.701	110.800	147.501	147.600
40.001	40.100	79.001	79.100	110.801	110.900	148.501	148.600
41.401	41.500	79.601	79.700	111.001	111.100	149.101	149.200
41.801	41.900	79.701	79.800	111.101	111.200	149.401	149.500
41.901	42.000	79.901	80.000	111.301	111.300	149.601	149.700
42.001	42.100	80.501	80.600	111.301	111.400	150.501	150.600
43.301	43.400	80.601	80.700	111.501	111.600	150.901	151.000
44.301	44.400	80.801	80.900	111.601	111.700	151.101	151.200
44.401	44.500	81.101	81.200	112.501	112.600	151.401	151.500
45.001	45.100	81.301	81.400	113.001	113.100	151.501	151.600
45.401	45.500	81.501	81.600	113.501	113.600	152.301	152.400
45.601	45.700	81.601	81.700	113.801	113.900	152.701	152.800
45.901	46.000	81.801	81.900	114.101	114.200	153.501	153.600
46.001	46.100	82.401	82.500	114.401	114.500	154.001	154.100
46.501	46.600	82.601	82.700	115.001	115.100	154.401	154.500
46.601	46.700	83.101	83.200	115.401	115.500	154.501	154.600
47.101	47.200	83.501	83.600	115.601	115.700	154.601	154.700
48.001	48.100	83.701	83.800	115.701	115.800	155.001	155.100
48.401	48.500	84.001	84.100	117.401	117.500	155.301	155.400
48.801	48.900	84.201	84.300	117.501	117.600	155.401	155.500
49.101	49.200	84.601	84.700	118.201	118.300	155.901	156.000
49.501	49.600	84.701	84.800	118.401	118.500	156.201	156.300
49.601	49.700	84.801	84.900	118.801	118.900	156.601	156.700
50.501	50.600	85.501	85.600	119.501	119.600	157.301	157.400
50.601	50.700	85.701	85.800	119.601	119.700	157.401	157.500
50.701	50.800	86.001	86.100	120.301	120.400	157.601	157.700
51.001	51.100	86.601	86.700	120.801	120.900	157.701	157.800
51.301	51.400	87.901	88.000	121.201	121.300	158.401	158.500
52.001	52.100	88.001	88.100	121.401	121.500	158.801	158.900
53.601	53.700	88.201	88.300	122.001	122.100	159.001	159.100
54.001	54.100	88.301	88.400	122.101	122.200	159.401	159.500
54.401	54.500	88.401	88.500	122.501	122.600	160.401	160.500
54.601	54.700	88.601	88.700	122.701	122.800	161.401	161.500
55.001	55.100	88.701	88.800	123.301	123.400	161.901	162.000
55.301	55.400	88.901	89.000	123.401	123.500	162.701	162.800
55.801	55.900	89.001	89.100	123.601	123.700	162.801	162.900
56.001	56.100	89.101	89.200	124.401	124.500	163.001	163.100
56.401	56.500	89.301	89.400	124.701	124.800	163.401	163.500
58.801	58.900	89.401	89.500	124.901	125.000	163.501	163.600
59.001	59.100	89.501	89.600	125.101	125.200	163.601	163.700
59.601	59.700	89.901	90.000	125.501	125.600	163.701	163.800
60.401	60.500	90.301	90.400	126.601	126.700	164.901	165.000
60.501	60.600	90.401	90.500	126.701	126.800	165.101	165.200
60.601	60.700	90.501	90.600	126.801	126.900	165.301	165.400
60.901	61.000	90.601	90.700	127.001	127.100	165.401	165.500
61.001	61.100	90.801	90.900	127.101	127.200	165.701	165.800
61.401	61.500	91.601	91.700	127.601	127.700	166.001	166.100
61.701	61.800	91.101	91.200	127.701	127.800	166.401	166.500
62.001	62.100	91.301	91.400	128.401	128.500	167.301	167.400

167.401	a	167.500	206.601	a	206.700
167.501		167.600	206.701		206.800
168.401		168.500	207.601		207.700
168.801		168.900	208.301		208.400
168.801		168.900	208.801		208.900
169.001		169.100	209.501		209.600
169.701		169.800	209.601		209.700
170.501		170.600	209.701		209.800
170.701		170.800	210.501		210.600
171.601		171.700	210.601		210.700
172.301		172.400	211.401		211.500
172.601		172.700	211.501		211.600
173.101		173.200	211.701		211.800
173.701		173.800	212.001		212.100
174.901		175.000	212.201		212.300
175.201		175.300	212.501		212.600
175.601		175.700	212.601		212.700
175.801		175.900	212.701		212.800
176.101		176.200	213.001		213.100
176.301		176.400	213.701		213.800
176.501		176.600	213.801		213.900
176.801		176.900	214.601		214.700
176.801		176.900	215.301		215.400
176.901		177.000	216.001		216.100
177.001		177.100	216.301		216.400
177.301		177.400	217.301		217.400
177.501		177.600	217.701		217.800
177.801		177.900	217.801		217.900
178.001		178.100	218.001		218.100
179.301		179.400	218.901		219.000
179.501		179.600	219.001		219.100
180.301		180.400	219.201		219.300
180.401		180.500	219.601		219.700
180.701		180.800	220.201		220.300
180.301		180.400	221.001		221.100
181.501		181.600	221.101		221.200
181.801		181.900	221.601		221.700
182.601		182.700	221.701		221.800
183.001		183.100	222.001		222.100
183.501		183.600	222.101		222.200
184.501		184.600	222.501		222.600
184.601		184.700	224.401		224.500
185.101		185.200	224.601		224.700
185.201		185.300	225.401		225.500
185.601		185.700	225.601		225.700
186.301		186.400	226.001		226.100
186.701		186.800	226.501		226.600
187.001		187.100	226.601		226.700
187.201		187.300	227.401		227.500
187.601		187.700	228.801		228.900
187.801		187.900	230.501		230.600
189.301		189.400	231.301		231.400
189.801		189.900	232.101		232.200
190.301		190.400	232.501		232.600
190.601		190.700	232.801		232.900
191.101		191.200	233.101		233.200
191.701		191.800	233.301		233.400
192.301		192.400	234.001		234.100
192.401		192.500	234.601		234.700
192.601		192.700	234.701		234.800
193.201		193.300	235.301		235.400
193.401		193.500	236.501		236.600
193.501		193.600	236.601		236.700
194.001		194.100	237.101		237.200
194.501		194.600	237.201		237.300
195.001		195.100	237.401		237.500
195.901		196.000	237.501		237.600
196.601		196.700	237.801		237.900
197.201		197.300	237.701		237.800
197.301		197.400	237.901		238.000
198.401		198.500	238.501		238.600
198.601		198.700	238.801		238.900
198.901		199.000	239.201		239.300
199.201		199.300	239.501		239.600
199.401		199.500	240.501		240.600
199.501		199.600	240.601		240.700
199.901		200.000	241.201		241.300
200.401		200.500	241.401		241.500
200.601		200.700	242.401		242.500
200.701		200.800	242.601		242.700
201.101		201.200	242.801		242.900
201.201		201.300	243.001		243.100
201.501		201.600	243.701		243.800
201.701		201.800	243.801		243.900
202.501		202.600	244.701		244.800
202.601		202.700	244.901		245.000
202.701		202.800	245.001		245.100
203.701		203.800	245.201		245.300
204.301		204.400	245.501		245.600
204.701		204.800	245.601		245.700
205.001		205.100	246.701		246.800
205.101		205.200	247.301		247.400
205.201		205.300	247.701		247.800
206.401		206.500	248.001		248.100

248.401	a	248.500	249.301	a	249.400
248.501		248.600	249.601		249.700
248.701		248.800	249.701		249.800
248.801		248.900	249.801		250.000
249.001		249.100			

Los poseedores de las obligaciones que han resultado amortizadas podrán optar dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta numeración en el «Boletín Oficial del Estado» por el reembolso en metálico de su valor nominal o por el canje por acciones de la Sociedad al cambio medio del trimestre anterior al día 15 de enero, fecha de la amortización con baja de nueve enteros, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.527-C.

CAMPO DE GOLF VILLA MARTIN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad para el día 15 de marzo próximo, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria en los salones de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, y a la misma hora y lugar el día 16, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Moción del Consejo de Administración proponiendo a la Junta general extraordinaria la ampliación del capital de la Sociedad en sesenta y dos millones quinientos mil pesetas (62.500.000 pesetas).

Segundo.—Designación de dos señores accionistas interventores para suscribir y aprobar con el Presidente el acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta será indispensable que los titulares de acciones justifiquen la legítima propiedad de las que posean, obteniendo la tarjeta que les acredite como tales en el domicilio de la Sociedad, Núñez de Balboa, 49, piso 6.º derecha, Madrid, con cinco días de antelación al señalado para su celebración.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—Por el Consejo de Administración «Campo de Golf Villa Martín, S. A.», Manuel Carrasco Costales, Consejero.—1.760-C.

CAMPOMAR-ALMERIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con los Estatutos sociales se anuncia en primera convocatoria Junta general de accionistas de «Campomar-Almería, S. A.», para el día 17 de marzo de 1973, a las nueve horas. La reunión se celebrará en la ciudad de Almería y en las oficinas de la calle Méndez Núñez, número 1, piso 1.º, puerta número 1, con el siguiente orden del día:

1.º Renuncia del Presidente del Consejo de Administración y nombramiento del nuevo titular.

2.º Revisión de gastos y balance de cuentas del ejercicio de 1972.

3.º Examen de la política a seguir, proyectos de puesta en valor, previsión de gastos de financiación.

4.º Asuntos varios.

5.º Misiones a encomendar al Consejo de Administración.

Madrid, 24 de febrero de 1973.—El Presidente.—1.770-C.

FOMENTO TURISTICO DE LA COSTA DEL SOL, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de la Compañía, celebrada el día 27 de junio de 1972, se procede al aumento de capital social en la cifra de siete millones quinientas mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.500 acciones ordinarias, números 52.501 al 60.000, ambos inclusive, de mil pesetas de valor nominal cada una, al portador, para cuya suscripción se han establecido las siguientes condiciones:

1.º Estas nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las antiguas a partir del 1 de abril del corriente año; se emiten a la par y se ofrecen a los accionistas en la proporción de una nueva por cada siete antiguas, durante el plazo de suscripción comprendido entre los días 1 y 31 de marzo del corriente año, ambos inclusive.

2.º Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho preferente de suscripción deberán acreditar el mismo, así como el número de acciones mediante la entrega del cupón número 9, e ingresar en la Caja social, sita en las oficinas de la Sociedad, en el Hotel Carhuela Palace, Torremolinos, el importe total de las nuevas acciones en el momento de la suscripción.

Torremolinos (Málaga), 22 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—542-D.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir del día 1 de marzo próximo se abonará, contra el cupón 4 de las obligaciones en circulación al 8,8068 por 100, emitidas en marzo de 1971, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Serie	Número	Liquidación por cupón
A	1 al 330.000	193,749
B	1 al 190.000	387,499
C	1 al 76.000	968,748
D	1 al 38.000	1.937,496
E	1 al 19.000	3.874.992

El pago del precitado cupón número 4 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 21 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.767-C.

SOBERANA, S. A.

Por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día del propio mes, en segunda convocatoria, en su caso, para tratar en ella del siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Acuerdos complementarios para ejecución de los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 21 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—594-5.

AUTOMOVILES DE TURISMO HISPANO INGLESES, S. A.

Junta general

Se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Arazuri, Pamplona, el día 18 de marzo de 1973, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 17 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio finalizado a 30 de septiembre de 1971.
2. Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 1 de octubre de 1970 al 30 de septiembre de 1971.
3. Ruegos y preguntas.
4. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Pamplona, 23 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor M. Carrascal.—1.736-C.

NACIONAL HISPANICA ASEGURADORA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía Alcalá, 61, en primera convocatoria, el día 15 del próximo mes de marzo, a las doce horas, o, en su caso, el día 16, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para examinar el siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos en relación con el contenido anterior.
3. Lectura del acta de la sesión.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en esta Junta deberán presentar sus acciones, o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia durante un plazo que finalizará cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta general.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—«Nacional Hispanica Aseguradora, S. A.»: El Secretario del Consejo de Administración, Evelio Rodríguez Solano.—1.739 C.

APVPASA

ASOCIACION PROMOTORA VENTA PRODUCTOS AVICOLAS, S. A.

Convocatoria

Walter Suárez y González, Secretario de la Entidad mercantil «Asociación Promotora Venta Productos Avícolas, S. A.» (APVPASA), domiciliada en Castillejo, número 37, de esta ciudad,

Certifico: Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria para el día 7 de marzo próximo, en horas diecinueve treinta, en el salón de actos del colegio «La Salle-Antúnez», sito en la calle Luis Antúnez, 37, frente al anterior domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Elección de cargos del Consejo de Administración por cese estatutario del Vicepresidente y dos Consejeros.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Y para que conste expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de febrero de 1973 con el visto bueno del señor Presidente.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, Juan Miranda Sánchez. 1.740-C.

FERTILIZANTES DE IBERIA, S. A.

(FERTIBERIA)

Emisión de obligaciones hipotecarias de fecha 15 de septiembre de 1972

«CONSTITUCIÓN SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS»

Convocatoria Asamblea constituyente

En cumplimiento con lo dispuesto por el vigente artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, en relación con el 124 del mismo texto legal, y por haberse suscrito la totalidad de los títulos que integran la emisión de obligaciones hipotecarias de 15 de septiembre de 1972 y un importe de 700.000.000 de pesetas, se convoca por el presente anuncio a todos los señores suscriptores y tenedores de los citados títulos, con el fin de proceder a la preceptiva constitución formal

del Sindicato, celebrándose la asamblea constituyente provisionalmente, y en primera convocatoria, en Velázquez, 157, Madrid, sin perjuicio del que definitivamente se acuerde en la expresada reunión el día 15 de marzo de 1973, a las once de la mañana.

De no existir el quórum suficiente exigido por la Ley se celebrará la misma asamblea en segunda convocatoria el día 16 de abril de 1973, en el lugar antes indicado para la primera, a las doce de la mañana.

El orden del día, tanto para una como, en su caso, para la segunda, será el siguiente:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario provisional designado en la escritura de emisión.
- 2.º Ratificación de su nombramiento o nombramiento de nuevo Comisario.
- 3.º Constitución del Sindicato.
- 4.º Estudio y aprobación de los Estatutos y Reglamento interno del Sindicato.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la asamblea que se convoca todos los señores suscriptores de los títulos que integran la emisión y que justifiquen la propiedad u ostenten la representación por escrito para representar al titular de los mismos, los cuales han de estar depositados en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha de celebración, donde podrán solicitar su tarjeta de asistencia si no la tuvieren.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Comisario provisional, Jaime Riera Díaz.—1.744-C.

ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS ROMA, SOCIEDAD ANONIMA

Subasta notarial

El día 5 del próximo mes de marzo, a las diecisiete horas, tendrá lugar, en el estudio del Notario de esta capital don Francisco Javier Monedero Gil, paseo de Eduardo Dato, número 2, bajo, la venta en pública subasta de las acciones de la expresada Compañía, números 13.921 al 15.110, ambos inclusive, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, desembolsadas en un 25 por 100 de dicho valor nominal, pertenecientes al socio don José Luis Román Herrera, de conformidad con lo prevenido en el artículo 44, párrafo tercero, de la Ley de Sociedades Anónimas.

El pliego de condiciones de la mencionada subasta puede ser examinado en la referida Notaría, durante las horas normales de oficina.

Madrid, 24 de febrero de 1973.—El Notario, Francisco J. Monedero.—1.759-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.